

**Relación de Profesores de Término, Profesoras de Entrada y Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas que han obtenido destino en la Comunidad Autónoma Valenciana**

*Profesores de Término*

Dibujo Artístico:  
Giménez de Haro, Jaime. Castellón.  
Historia del Arte:  
Alvarez Landete, María Luisa. Valencia.  
Dibujo Lineal:  
Corbí Cabrera, Eduardo. Alcoy (Alicante).

*Profesores de Entrada*

Dibujo Artístico:  
Aracil Pérez, Francisco. Valencia.  
Romero Gómez, José. Valencia.  
Campos Peirat, Alain. Castellón.  
Antolí Sancho, Manuel Rafael. Alcoy (Alicante).  
Albero Molla, Inés. Alcoy (Alicante).  
Castañer Payá, Juan. Alcoy (Alicante).  
Dibujo Lineal:  
Raga Llucma, Rafael. Castellón.  
Martínez Andréu, José Enrique. Orihuela (Alicante).

Historia del Arte:  
Soldevilla Liaño, María Rosa. Valencia.  
Siles González, María Luisa. Castellón.  
Matemáticas:  
Olcina Ferrándiz, Vicente. Valencia.

*Maestros de Taller*

Ebanistería:  
Nieto Hernández, José Andrés. Valencia.  
Fotografía Artística:  
Algarra Martí, Enrique. Valencia.  
Vidal Maroto, Luis Manuel. Orihuela (Alicante).  
Vidrieras Artísticas:  
Pertegaz Segarra, José Ignacio. Valencia.  
Decoración:  
Pascual Tamarit, Jaime. Valencia.  
Textiles Artísticos:  
Gisbert Peidro, Carmen. Alcoy (Alicante).  
Gomar López, Mario. Alcoy (Alicante).

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**11639** *ORDEN de 9 de abril de 1987 por la que se clasifica como funcionaria de carrera de la Escala a extinguir de Auxiliares de la extinguida AISS, en situación de excedencia voluntaria, a doña María del Carmen de la Mora Manjón.*

Examinada la propuesta formulada por la Dirección General de la Función Pública respecto a la clasificación de doña María del Carmen de la Mora Manjón como funcionaria de carrera de la extinguida AISS, y en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria primera del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprobó el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, con el informe favorable de la Comisión Superior de Personal,

Este Ministerio para las Administraciones Públicas acuerda clasificar a doña María del Carmen de la Mora Manjón, número de Registro de Personal 5169171702 A6033, como funcionaria de carrera de la Escala a extinguir de Auxiliares de la extinguida AISS, con referencia al 1 de julio de 1977 y en la situación de excedencia voluntaria.

Madrid, 9 de abril de 1987.-P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.

**11640** *RESOLUCION de 5 de mayo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Montes.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de enero de 1987 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Ingenieros de Montes los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de 31 de marzo de 1986, procede el nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Montes a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican con carácter provisional.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-Los funcionarios que han obtenido destino en la Comunidad Autónoma de Galicia serán declarados en la situación administrativa de servicios en Comunidades Autónomas, prevista en el artículo 13 del Real Decreto 730/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 17), por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los funcionarios de la Administración del Estado.

Quinto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto de este nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985, «Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio, por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia en el modelo «1-C» del anexo I de dicha Resolución a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública de la Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Séptimo.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de mayo de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Director general de la Función Pública.

**A NEXO**  
**Cuerpo: Ingenieros de Montes**

Número de orden procedimiento selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
1	5135641702AO101	Moreno-Torres Gálvez, Cristina	AG	CC	1961- 2-16
6	1937183468AO101	Cifuentes Alonso, Bienvenido	AG (1)	MU	1942- 1-28
7	1743462557AO101	Munilla López, Santiago Pablo	AG	LR	1960- 7-25
8	1891318913AO101	Durban Villalonga, Manuel	AG (1)	TF	1958- 1- 1
9	1801222613AO101	Cirac Marín, Juan Antonio	GA	C	1961-11-11
11	0782574102AO101	Pérez Borrego, Víctor Manuel	AG	TF	1959- 4- 6
13	0524238735AO101	Crespo de Nogueira Greer, Eduardo B.	GA	PO	1960-10-14
14	5030056835AO101	Sánchez Rodríguez, Federico E.	GA	LU	1961- 8-31
17	2417914324AO101	Cruz Márquez, Rafael de la	AG (1)	GC	1961- 2- 7
18	5014533857AO101	Vega Alonso, Guillermo F.	GA	OR	1951- 6-17
19	0067736757AO101	Valero Gutiérrez del Olmo, Enrique María	GA	OR	1958- 2-11
21	2593929768AO101	Rodríguez Navarro, Adolfo R.	AG	C	1956- 9-21
26	0078569957AO101	Solano López, José María	AG	ZA	1957- 2- 2
27	1307803813AO101	González Corral, M. del Pilar	AG	GC	1957- 5-18
29	3237909357AO101	Coloma Gómez, Francisco	AG	OR	1949-10- 7

(1) ICONA.

**11641** RESOLUCION de 5 de mayo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos (acceso libre).

Por Resolución de esta Secretaría de Estado para la Administración Pública de 19 de noviembre de 1986 fue nombrado funcionario en prácticas del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos (acceso libre) el aspirante aprobado en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de 31 de marzo de 1986, procede el nombramiento de funcionario de carrera del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos (acceso libre) al aspirante aprobado que se relaciona en el anexo de esta Resolución, con indicación de la puntuación final obtenida y expresión del destino que se le adjudica.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera el interesado habrá de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberá efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día

siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto de este nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia en el modelo «1-C» del anexo I de dicha Resolución a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública de la Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de mayo de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y Director general de la Función Pública.

**ANEXO QUE SE CITA**

**Cuerpo: Ingenieros Geógrafos-A1103**  
(Acceso libre)

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo		
				Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico
1	1785126702	Papi Montaner, Francisco ....	1954-1-24	Jefe de Equipo Técnico. Delegación Regional de Madrid. Madrid	17	26.000